MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
GRUPO CONTRATOS

GS-2026- 037341 **/ AREAD-GRUCO - 11.3**

Pereira, 05 MAY 2026

Señores
Oferentes proceso de contratación PN MEPER MIC 019 2026
Plataforma SECOP II
Pereira, Risaralda

Asunto: primer informe de evaluación ofertas proceso de mínima cuantía PN MEPER MIC 019 2026

La Policía Metropolitana de Pereira, se permite publicar el primer informe de verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos económico, jurídico y técnico del proceso de contratación PN MEPER MIC 019 2026, cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE USO GENERAL PARA MEDICIÓN Y CONTROL, LUXÓMETRO DIGITAL, TERMOHIGRÓMETRO Y DESHUMIFICADOR PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".**

Al presente proceso fueron presentadas ofertas por las firmas que se relacionan a continuación, así:

ORDEN DE LLEGADA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA	FECHA LLEGADA	HORA DE LLEGADA	DILIGIENCIA BIEN PREGUNTA OFERTA ECONÓMICA	% DE DESCUENTO	HABILITADO Y/O RECHAZADO
2	1	REQUIM SAS	30/04/2026	3:50 P.M.	NO	24%	RECHAZADO
1	2	DELIA LUZAIDA YELA	30/04/2026	12:50 P.M.	SI	22%	HABILITADO
3	3	MACRO SUMINISTROS SAS	30/04/2026	3:55 P.M.	SI	11%	HABILITADO

De acuerdo con la tabla de evaluación, se procedió al análisis de las empresas que presentaron oferta en este proceso. Inicialmente, se revisaron las ofertas habilitadas siguiendo el orden de elegibilidad basado en el mayor porcentaje de descuento ofertado, conforme a las reglas establecidas en la invitación pública y en la documentación exigida por la Policía Metropolitana de Pereira.

Es importante señalar que la empresa REQUIM S.A.S. fue rechazada debido a que incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal "n" de la invitación pública, el cual dispone que:

"El oferente deberá diligenciar la pregunta establecida en el cuestionario requisitos habilitantes económicos, por el valor indicado por la entidad, toda vez que la misma tiene relación directa con la adjudicación del presente proceso y la generación de la minuta electrónica a través de la plataforma SECOP II. De no cumplirse este requisito la propuesta será rechazada."

Al no cumplir con esta condición, su propuesta no pudo ser tenida en cuenta dentro del proceso de evaluación.

Las evaluaciones de los requisitos habilitantes se realizaron por el comité evaluador a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación jurídica, realizada por el señor Subintendente ERNESTO ANTONIO CAICEDO MUÑOZ, mediante comunicado oficial GS-2026-037136-MEPER de fecha 04/05/2026.

- Evaluación económica, realizada por el señor TES-21 EDUARDO GÓMEZ MADRID, mediante comunicado oficial GS-2026-036889-MEPER de fecha 04/05/2026.

- Evaluación técnica, realizada por el señor Subintendente DEISON FERNEY IBARRA TAPASCO, mediante comunicado oficial GS-2026-036965-MEPER de fecha 04/05/2026.

RESULTADO EVALUACIONES

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en la invitación a participar en el proceso, se verificaron los requisitos habilitantes de las propuestas en orden de elegibilidad. Tras la evaluación de los aspectos económico, técnico y jurídico, se obtuvo la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS TÉCNICOS
DELIA LUZAIDA YELA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MACRO SUMINISTROS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

DOCUMENTOS A SUBSANAR POR PARTE DE LOS OFERENTES

REQUISITOS HABILITANTES – JURÍDICOS

De acuerdo a la evaluación jurídica, el oferente deberá subsanar los siguientes requisitos.

MACRO SUMINISTROS S.A.S.

- Ítem 3.2.2 Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario Nro. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA": El oferente no anexo el formulario.
- Ítem 3.2.3 Acuerdo de confidencialidad, Adjuntar diligenciado el formulario Nro. 2: El oferente no anexó el formulario.
- Ítem 3.2.4 Diligenciar compromiso sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el formulario Nro. 3: El oferente no anexó el formulario.
- Ítem 3.2.5 Diligenciar compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario Nro. 4: El oferente no anexó el formulario.
- Ítem 3.2.6 Certificación de aportes parafiscales suscrito por el representante legal, contador público o revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador. Diligenciar el formulario Nro. 6 (verificar las notas del formulario anexar planilla de pago): El oferente anexa un formulario que no corresponde con el exigido por la entidad, no anexó los siguientes documentos: la última planilla cancelada, fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del Contador o Revisor Fiscal.
- Ítem 3.2.7 Diligenciar Compromiso sistema de gestión ambiental de acuerdo con el Formulario Nro. 8: El oferente no anexó el formulario.

REQUISITOS HABILITANTES – ECONÓMICOS

De acuerdo a la evaluación técnica, el oferente deberá subsanar el siguiente requisito.

DELIA LUZAIDA YELA

PORCENTAJE DE DESCUENTO: El oferente debe anexar justificación de precios artificialmente bajos de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

REQUISITOS HABILITANTES - TÉCNICOS

De acuerdo a la evaluación técnica, los oferentes deberán subsanar los siguientes requisitos.

DELIA LUZAIDA YELA

ANEXO NRO. 1

CAPACIDAD OPERATIVA

- Ítem 4.1 El oferente no anexó certificado de capacidad administrativa, operativa y logística.
- Ítem 5.1 Certificación de garantía elementos: El oferente no anexó certificado por escrito.
- Ítem 5.2 Respuesta por garantía: El oferente no anexó certificado por escrito.
- Ítem 5.3 Validez de la oferta: El oferente no anexó certificado por escrito.
- Ítem 5.4 Costos adicionales: El oferente no anexó certificado por escrito.
- Ítem 5.5 Marcas reconocidas: El oferente no anexó certificado por escrito.
- Ítem 5.6 Sostenibilidad de precios: El oferente no anexó certificado por escrito.
- Ítem 5.7 El oferente no anexó certificado por escrito mediante el cual se compromete a reponer en el menor tiempo posible los elementos si hubiere algún daño.

MACRO SUMINISTROS S.A.S.

ANEXO NRO. 1: El documento no permite ser visualizado, razón por la cual no se puede verificar si cumple o no con lo requerido por la entidad.

CAPACIDAD OPERATIVA

- Ítem 4.1 El oferente no anexó certificado de capacidad administrativa, operativa y logística.
- Ítem 5.1 Certificación de garantía elementos: El oferente no anexó certificado por escrito.
- Ítem 5.2 Respuesta por garantía: El oferente no anexó certificado por escrito.
- Ítem 5.3 Validez de la oferta: El oferente no anexó certificado por escrito.
- Ítem 5.4 Costos adicionales: El oferente no anexó certificado por escrito.
- Ítem 5.5 Marcas reconocidas: El oferente no anexó certificado por escrito.
- Ítem 5.6 Sostenibilidad de precios: El oferente no anexó certificado por escrito.
- Ítem 5.7 El oferente no anexó certificado por escrito mediante el cual se compromete a reponer en el menor tiempo posible los elementos si hubiere algún daño.

Así las cosas y de conformidad con lo previsto en el cronograma del proceso PN MEPER MIC 019 2026 plazo para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, la entidad pone a disposición de los oferentes participantes el informe de evaluación por un término de un (01) día hábil, contado a partir del momento de publicación del informe en la plataforma SECOP II, tiempo durante el cual los oferentes podrán presentar observaciones conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015. Este plazo aplica igualmente para la **subsanación de documentos de requisitos mínimos habilitantes.**

Atentamente,

Teniente coronel **DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E)
Administrador Policial T.P 4268

Elaboró: SI. LUISA FERNANDA AGUDELO JULIO
Estructurador de Estudios Previos
MEPER - GRUCO

Revisó: IJ. GERMAN DAVID LONDOÑO OCAMPO
Jefe Grupo de Contratos
MEPER - GRUCO

Revisó: IJ. JUAN ESTEBAN ZAPATA VILLA
Jefe Asuntos Jurídicos
MEPER - AREAD

Revisó: MY. DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA
Jefe Administrativa
MEPER - AREAD

Fecha de elaboración: 05/05/2026
Ubicación: CONTRATO/2026

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono: 3117013040
meper.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA